

**NOMBRE DEL PLANTEL: JARDIN DE NIÑOS JOSE MARIA PINO SUAREZ**

**CLAVE 02DJN0300B**

**NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE: Profesora María Eugenia Valdez Rojo**

**CICLO AUDITADO: 2014-2015 y 2015-2016**

**TIPO: Financiera**

**ANTECEDENTES:** Se recibió queja anónima donde se expone que los recursos financieros no son claros, se realizan eventos y no se informa en que se utiliza el recurso, no hay cuentas claras en el Recurso de Beca Progreso

**OBSERVACIONES:**

### **RECURSOS FINANCIEROS**

#### **Ingresos y Egresos Propios del Plantel 2014-2015 y 2015-2016**

1.- Al realizar el cuestionario a la C. Claudia Isela Sánchez Martínez presidenta de la Mesa Directiva de la Asociación de Padres de Familia se detectó que se realizan actividades económicas las cuales los recursos son manejados por la directora del plantel.

2.- Al realizar comparecencia a la directora del plantel manifiesta que las actividades que la mesa directiva realiza, los recursos son entregados al plantel para su administración.

#### **PROGRAMA PIMMEE 2014,2015**

##### **Programa PIMMEE 2015**

3.- Al verificar los egresos efectuados con recurso de Beca progreso por los ejercicio 2014- y 2015 se observaron gastos pagados por recibos Telefónico por un importe total de **\$13,331.00 (TRECE MIL TRECIENTOS TREINTA Y UN PESO 00/100 MN)**, los cuales el RFC no corresponde a Gobierno del Estado.

4.- Al revisar los gastos realizados con el recurso recibido mediante el Programa Beca Progreso 2014 y 2015 se detectó que se realizaron construcciones y modificaciones en el plantel por \$ 106,056.87 pesos de los cuales no se cuenta con la autorización final requerida por el Departamento de Normatividad e Inversión del SEE.

5.- Al revisar los gastos realizados con el recurso recibido mediante el Programa PIMMEE 2014 y 2015 se detectó una factura por concepto de Rehabilitación de puertas y ventanas en el plantel por \$ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN) de los cuales al verificar físicamente, la obra no se encuentra realizada.

#### **PROGRAMA PETC 2014 Y 2015**

##### **PETC 2014**

6.- Al revisar el recurso con el programa PETC por el ejercicio 2014 Se observó el Reporte Financiero PETC, presentado en la Coordinación Educativa Programa Escuelas

de Tiempo Completo Tijuana BC el día 10 de julio de 2015, en el cual no hay evidencia de que haya sido capturado en el Sistema de Información del Programa de Escuela de Tiempo completo el CH-15 a nombre del proveedor de servicios Copiadora California, SA de CV de fecha 04 de febrero del 2015 por un importe de \$ 6,408.95.

## **PETC 2015**

7.- Al revisar los comprobantes de gastos del recurso fiscal 2015 del PETC, se detectó que el CH-04 de fecha 03 de noviembre del 2015 a nombre de German Beltrán Moreno por un importe de \$ 11,526.92 pesos, solo se encontró la factura No. A 367 por \$ 1,589.92 quedando una diferencia por comprobar de \$ 9,937.00 pesos.

8.- Al revisar los comprobantes de gastos del recurso fiscal 2015 del PETC se detectó que el CH-08 de fecha 20 de noviembre del 2015 a nombre de Distribuidora Artesanal SA de CV por un importe de \$ 10,000.00 pesos, no se soporta con la factura que ampare el gasto.

9.- Al revisar los comprobantes de gastos del recurso fiscal 2015 del PETC se observó que el CH-09 de fecha 23 de noviembre del 2015 a nombre de Ma. Magdalena Santos Hernández por un importe de \$ 9,723.12 pesos, la factura No. 73 de fecha 23 noviembre del 2015 del proveedor Ma. Magdalena Santos Hernández por compra de material didáctico por un importe de \$ 9,061.92, dicha factura se encuentra cancelada ante el SAT, así mismo no se encontró factura por la diferencia de \$ 661.20 pesos.

## **CONCLUSION**

Por lo anterior se concluye que de acuerdo a la revisión realizada a los Recursos Financieros y Materiales se registraron actividades económicas manejadas por el plantel, en cuanto al recurso PIMME solo se encontraron fallas administrativas, y en cuanto al programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) la coordinación que recibe la comprobación de estos recursos no realiza de forma eficiente la conciliación de los mismos tal como lo establecen los lineamientos del programa (PETC),. Así mismo se hace de su conocimiento a la directora del plantel que dichas observaciones se remitieron en una Cedula las observaciones, las cuales fueron atendidas en los tiempos y formas señaladas por esta Unidad para evitar incurrir en cualquier falta administrativa, así mismo se entrega oficio de solventación No. UAT/FO-04/2016/219 de fecha 21 de junio del 2016 recibido por la directora el día 23 de julio del 2016.

**AUDITOR:** Fernando González Acosta

**SUPERVISOR:** Héctor Enrique Domínguez

**JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA:** Yesenia Judith Portugal Gómez

Tijuana, Baja California, 23 de Junio de 2016.